MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: [illegible] – seguinos en [illegible]
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis siendo las 10:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar la oferta presentada, con relación al llamado para adquisición de un minibús ejecutivo, efectuado a través de la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 3/2.016.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº. 31/016** de fecha dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis, iniciándose el estudio pormenorizado de las ofertas de la siguiente manera:
Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se coteja si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:
La Firmas que presentaron sus ofertas ordenadas según el precio menor a mayor fueron:

Oferente Nº. 1 VOLPY S.A. , EXP. 3638/2.016
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto: Gs. 595.000.000.-

Oferente Nº. 2 DREI ASOCIADOS S.R.L. , EXP. 3639/2.016
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto: Gs. 729.900.000.-

Seguidamente se tomara para su evaluación la oferta mas baja para evaluar si cumple en primer lugar con la presentación de los documentos sustanciales a cabalidad y en forma según lo establece el (Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario). Y el Art. 28 de la Ley 2051/03

Inicialmente se verifica si en las ofertas presentadas hubieran cometido errores aritméticos, que conforme al método de corrección pueden ser subsanadas toda vez que los errores aritméticos no afecten al precio unitario de cada rubro ofertado, lo cual si se constatase que se haya cometido error aritmético alguno esta será comunicada al o los oferentes quien no aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada (Art. 59 del Decreto Reglamentario Nro. 21909).-

Se toma la oferta más baja para su evaluación siendo esta la presentada por el oferente Nro. 1: **VOLPY S.A. , EXP. 3638/2.016**
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto: Gs. 595.000.000.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES DIRECCION DE HACIENDA

C.P.N. Domingo German Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES SECRETARIA GENERAL

Abg. Hector Fidel Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

1 Documentos sustanciales

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Cumple con la presentación de documentos sustanciales, seguidamente se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
1) CAPACIDAD LEGAL	SI	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS	SI	
3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN RAMO	SI	

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU – RECURSOS HUMANOS

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Abg. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2013,2014 y 2015). Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	**SI**	
5) Especificaciones Técnicas del Bien a adquirir	**SI**	

Por lo mismo y cumpliendo así con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, corresponde la adjudicación del **oferente Nro. 1 VOLPY S.A.** primera oferta más baja, por la suma comparada y verificada en el cuadro comparativo de ofertas, de **Gs. 595.000.000** (quinientos noventa y cinco millones con todos los impuestos incluidos)

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda
C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Abog. Hector Vera Insaurralde
Secretario General

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.